

## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2026.**

En Velilla de San Antonio, a SIETE de ABRIL de DOS MIL VEINTISEIS y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión ORDINARIA del Pleno Municipal

#### **ASISTENTES:**

##### **ALCALDESA**

D<sup>a</sup> Antonia Alcázar Jiménez

##### **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D<sup>a</sup> Josefa Gil García  
D Rodrigo Alfonso Morales Sánchez  
D<sup>a</sup> Cristina Cerquera Jiménez  
D Joaquín Panadero Rubio  
D<sup>a</sup> Yolanda Rollón Ferigal  
D. Alejandro Guillen Pascual

##### **Partido Popular (PP)**

D Miguel Ángel García Álvarez  
D<sup>a</sup> Rocío Jiménez García  
D. Oscar Segovia Segovia  
Don Rafael Medina Roldán

##### **MAS MADRID-VERDES EQUO VELILLA DE SAN ANTONIO (MAS MADRID)**

D<sup>a</sup> Silvia Castillo Toldos  
D<sup>a</sup> Esther Hernández Almonacid

##### **VOX (VOX)**

D<sup>a</sup>. Teresa Angullo García  
D José Andrés Redondo Pérez

##### **Concejales No Adscritos**

D. Pedro Jesús Espada Guijarro  
D. Ramón Muñoz Álvarez

##### **SECRETARIO**

D. Jesús Santos Oñate

A las OCHO horas y TREINTA minutos, en primera convocatoria, la Sra. alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

##### **2. EXPEDIENTE 1673/2026. APROBACIÓN DE LA 5ª MP SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDACIÓN 2025.**

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2026-0006 Fecha: 12/05/2026

Cód. Validación: 4MYAW7Z73SWF4gHK59OKS7ALA  
Verificación: <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

### **3. APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 3 MILLONES DE EUROS, CON DESTINO A LAS INVERSIONES PREVISTAS EXPLÍCITAMENTE EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO APROBADO DE 2026.**

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 18 de MARZO de 2026.

No habiendo alegaciones es aprobada el acta de la sesión de fecha 18 de MARZO DE 2026, por UNANIMIDAD de los concejales y concejalas asistentes con los votos favorables de del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal del PP (4), del grupo municipal de MAS MADRID (2), del Grupo Municipal de VOX (2) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez.

##### **2. EXPEDIENTE 1673/2026. APROBACIÓN DE LA 5ª MP SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDACIÓN 2025.**

La Sra. Cerquera Jiménez, concejala delegada de hacienda y contratación /organización y coordinación de áreas municipales/ igualdad y diversidad, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=2m26s>

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 27 de MARZODE de 2026.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«Vista la necesidad de aprobar el expediente 1673/2026 5ª modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería.

Vistos los informes de Intervención números 2026-0026 y 2026-0027 sobre el cumplimiento de reglas fiscales y modificación presupuestaria, respectivamente.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el presente expediente modificación presupuestaria n.º 5/2026 en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería de la Liquidación de Presupuesto de 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Suplemento de Crédito en aplicaciones de gastos**

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2026-0006 Fecha: 12/05/2026

Cód. Validación: 4MYAW7Z73SWF4gHK59OKS7ALA  
Verificación: <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Aplic. 2026	Descripción	Créditos totales	Importe	Créditos finales
31 1532 609003	Aportación municipal subvención embellecimiento viario	653.840,72	473.163,51	1.127.004,23
61 1721 639000	Restitución funcionalidad Lagunas	200.000,00	218.557,97	418.557,97
			691.721,48	

### Financiación

Aplicación: económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería	691.721,48
	TOTAL, INGRESOS	691.721,48

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=2m26s>

La Sra. Cerquera Jiménez, concejala delegada de hacienda y contratación /organización y coordinación de áreas municipales/ igualdad y diversidad, contesta y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=3m33s>

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=3m43s>

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=4m15s>

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORIA (9 votos a favor y 8 votos en contra), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

**En contra:** del Grupo Municipal del PP (4), del grupo municipal de VOX (2) y de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

### **Abstenciones.**

**Primero.** - Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado.

### **3. APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 3 MILLONES DE EUROS, CON DESTINO A LAS INVERSIONES PREVISTAS EXPLÍCITAMENTE EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO APROBADO DE 2026.**

La Sra. Cerquera Jiménez, concejala delegada de hacienda y contratación /organización y coordinación de áreas municipales/ igualdad y diversidad, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=5m14s>

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 27 de MARZODE de 2026.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, propone al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente:

1º- Aprobar la solicitud de préstamo a largo plazo por importe de 3 millones de euros, con destino a las inversiones previstas explícitamente en el Anexo de inversiones del presupuesto aprobado de 2026.

2º- Aprobar el pliego de condiciones de préstamo, el cual se encuentra recogido en el expediente.

3º- Invitar a participar a las siguientes entidades financieras:

- Banco Bilbao Vizcaya
- Banco Santander Central Hispano
- Ibercaja
- Caixabank
- Eurocaja Rural

No obstante, podrá participar cualquier otra entidad financiera o prestamista con capacidad financiera suficiente para dar cobertura a la operación de endeudamiento.

4º- Exponer públicamente a través del perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado las condiciones administrativas y técnicas referidas al contrato».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. García Álvarez, portavoz del grupo municipal del PP, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=7m6s>

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2026-0006 Fecha: 12/05/2026

Cód. Validación: 4MYAW7Z73SWF4gHK59OKS7ALA  
Verificación: <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=9m40s>

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=11m36s>

La Sra. Cerquera Jiménez, concejala delegada de hacienda y contratación /organización y coordinación de áreas municipales/ igualdad y diversidad, contesta y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=15m57s>

El Sr. García Álvarez, portavoz del grupo municipal del PP, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=17m33s>

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones cuyo tenor literal se recoge en el siguiente link:

<https://videoacta.ayto-velilla.es/video/202604070827000000/?t=18m26s>

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORIA (9 votos a favor y 8 votos en contra), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

**En contra:** del Grupo Municipal del PP (4), del grupo municipal de VOX (2) y de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez

### **Abstenciones.**

**Primero.** - Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

**Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las OCHO horas y cuarenta y siete minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2026-0006 Fecha: 12/05/2026

Cód. Validación: 4MYAW7Z73SWF4gHK59OKS7ALA  
Verificación: <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

